

INFORME JURÍDICO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN

El Departamento Jurídico de Trabajos Catastrales S.A.U., una vez analizado el informe técnico remitido por el Responsable del Proyecto relativo a los **“actualización y renovación de 850 suscripciones ESET Protect Enterprise On-prem”**, y apoyado en el artículo 75.1.c) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de Abril, de Contratos Públicos, aprueba que dicho suministro sea contratado a la empresa **“ONTINET.COM S.L.U.”** a través de un procedimiento negociado sin convocatoria de licitación, como suministrador único, y autoriza a que se realicen los trámites y negociaciones oportunas para alcanzar dicho acuerdo.

En Sarriguren, a 26 de octubre de 2022



Departamento Jurídico
Trabajos Catastrales, S.A.U.